



Comodoro Rivadavia, 23 de agosto de 2006

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Graciela ITURRIOZ docente de la cátedra Psicología Cognitiva, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llamado a inscripción según resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 020/06 del 27 de marzo de 2006.

Que se cumplieron todos los pasos administrativos que corresponden.

Que a la fecha aún no se ha dado respuesta a la propuesta de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1.- Designar como **Ayudante de Segunda Ad Honorem** en la cátedra **Psicología Cognitiva** de la carrera Ciencias de la Educación a la alumna **Alejandra CAMAÑO** a partir del 11/08/06 y hasta el 28/02/07.

Art. 2.- Supeditar el alta efectiva o continuidad para cada designación, sea ésta *rentada o Ad Honorem*, en caso que se cumplan las condiciones y normativas vigentes y de acuerdo a la información fehaciente que obre en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y una vez cumplido **ARCHÍVESE** .-

Resolución CAFHCS N° 272/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB